

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVO PARA LA PLANTA POTABILIZADORA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCURSO.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el "Suministro de carbón activo para la Planta Potabilizadora", según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

Los efectos de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96), la codificación correspondiente es:246644

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos CPV, la codificación correspondiente es: 24664000-6 Carbón activado

b) Presupuesto por contrata.

El tipo de licitación se establece por precios unitarios por tonelada I.V.A. incluido, siendo el tipo de licitación máximo de 1.800 euros por tonelada I.V.A. incluido.

El importe máximo para el presente año del contrato será de 152.000,00 €I.V.A. incluido, siendo la cuantía anual estimada de 400.000,00 €I.V.A. incluido

En el precio por tonelada ofrecido el concursante deberá incluir la parte correspondiente a todos los gastos del concurso, de legalización, de inspección, así como transporte, carga y descarga, etc.

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08INF 4411122192 PMGCA: Carbón Activo Potabilización Agua, RC: 080119, con arreglo a la siguiente distribución del gasto:

Año	Importe
2008	152.000,00 €

La efectividad del presente contrato quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente.

c) Fórmula de revisión de precios.

No habrá revisión de precios durante el primer año de validez del contrato.

Para el segundo año regirá la fórmula:

$P = P_0 \times (1+I)$, siendo:

Po = Precio base ofertado

I = Aumento del índice de precios al Consumo, expresado en tanto por uno durante el primer año de validez del contrato, dado por el Instituto Nacional de Estadística.

d) Duración del contrato.

La duración del contrato será de dos años, a partir de la firma del contrato.

e) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

16.000,00 € y 4% del importe del contrato respectivamente.

f) Oferta económica (Sobre A)

La oferta económica se realizará de acuerdo con el modelo recogido como anexo 1 al presente contrato.

g) Documentación Administrativa a incluir en el (Sobre B.)

Junto con la documentación Administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Tipo, en el sobre B deberá aportarse:

1.- Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera.

- Relación de suministros de carbón activo (en polvo o granular) en el trienio 2004-2007 a estaciones de tratamiento de agua potable, con exigencia de certificación emitida por las entidades receptoras.

Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera.

- Informe de instituciones financieras.

2. Resguardo de haber depositado las muestras requeridas.

- Acreditación de haber depositado en la Planta Potabilizadora la muestra del producto prevista en el art. 4º del Pliego de Condiciones Técnicas.

h) Documentación Técnica a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración. (Sobre C)

Características técnicas del producto ofertado.

Certificado de autorización sanitaria del carbón activo ofertado

Declaración firmada de cumplimiento de la Norma UNE EN 12903: 2003

Acreditación del cumplimiento de lo previsto en el RD104/2003 de 7 de febrero

i) Criterios de valoración.

- Se adjudicará el concurso al tipo de carbón que logre una mayor reducción en % del parámetro compuesto UVA x TOC por unidad de euro de coste, con una dosis de 10 p.p.m del producto, siendo:

UVA= Absorbancia ultravioleta del agua a 254 nm

TOC= Carbono orgánico total del agua

La comparación se efectuará en ensayos del tipo Jarr-test y servirá como base de cálculo en la reducción de UVA x TOC la muestra de agua tratada solamente con la dosis adecuada de sulfato de alúmina. Todos los ensayos se realizarán con la misma muestra de agua y por duplicado para todos los tipos.

j) Posibilidad de ofertar variantes.

Podrán presentarse como variantes varios tipos de productos con sus precios correspondientes.

k) Lugar de entrega de los bienes o productos a suministrar.

El producto será entregado en el almacén de las instalaciones de potabilización de los Depósitos de Casablanca (Zaragoza) siendo de cuenta del adjudicatario los gastos totales de transporte y descarga del producto, incluso el bombeo a los silos de almacenamiento.

l) Forma de facturación.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración, mediante certificaciones mensuales redactadas por personal técnico de la Planta Potabilizadora.

m) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo (que han sido adaptados al R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

I.C. de Zaragoza, a 17 de Marzo de 2008

LA JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONTRATACION Y PATRIMONIO

LA JEFE DE SERVICIO

Fdo: Ana Budría Escudero

Fdo: Azucena Ayala Andrés

CONFORME:
EL TITULAR ASESORIA JURIDICA:

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D.....
vecino de con domicilio en calle
nº, NIF nº en nombre propio (o en representación
de....., con domicilio
social en y CIF nº) manifiesta que,
enterado del anuncio publicado en Boletín Oficial de Aragón nº de fecha
....., referente a concurso, procedimiento abierto, convocado para la
contratación del suministro de CARBON ACTIVO y teniendo capacidad legal para ser
contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta
expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por el siguiente precio por TM. (en
número y letra).....euros.

(fecha y firma del proponente)